



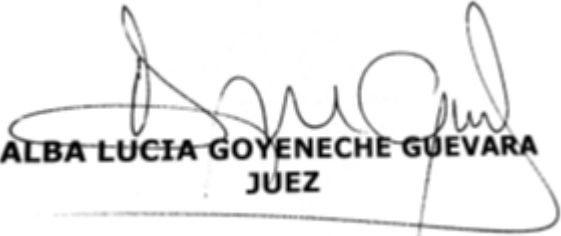
PROCESO	Verbal- Resolución de Contrato
RADICACIÓN	110013103019 2019 00195 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Por secretaria procédase a liquidar las costas del numeral sexto de la sentencia de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022). Ver archivo 33 Cdo. 1.

Así como al levantamiento de las medidas decretadas, conforme lo ordenado en el numeral 5° del aludido fallo.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>17/08/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 136</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
